

**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA**

**JUZGADO ESPECIALIZADO EN
ASUNTOS FINANCIEROS**

DILIGENCIARIO PAR

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 14/03/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP. 192/2012 Ejecutivo Mercantil</p> <p style="text-align: center;">vs</p>	<p>Notifico Auto De 11 De Marzo Del 2019 A Las Partes En Juicio Cuyos Nombres Aparecen Anotados Al Margen De La Lista Y En La Razón Que En Autos Obra. Hago Saber A La Promovente Que Una Vez Que De Cumplimiento Al Auto De 22 De Noviembre De 2018, Se Acordará Lo Procedente.</p>
<p>EXP. 236/2012 Ejecutivo Mercantil</p> <p style="text-align: center;">vs</p>	<p>Notifico Auto De 11 De Marzo Del 2019 A Las Partes En Juicio Cuyos Nombres Aparecen Anotados Al Margen De La Lista Y En La Razón Que En Autos Obra. Se Ordena Convocar A Postores En Segunda Y Pública Almoneda De Remate Respecto Del Inmueble Señalado En Autos, Sirviendo De Base Para El Remate La Cantidad De \$891, 600.00 M.n. Que Es El Resultado De La Deducción Del Diez Por Ciento De La Segunda Y Pública Almoneda De Remate. Se Ordena La Venta Mediante Un Edicto Que Se Publique En El Sol De Puebla, Postura Y Pujas Presentarse En La Audiencia De Remate A Celebrarse A Las Doce Horas Del 22 De Abril Del 2019, Haciendo Constar Que Entre La Primera Y La Segunda Publicación Deberá Mediar Un Lapso De Nueve Días. No Debiendo Mediar Un Término Menor De Cinco Días Entre La Publicación Del Edicto Y La Fecha De La Audiencia De Remate. Haciendo Saber A Los Demandados Que Pueden Liberar El Bien Sujeto A Remate, Mediante El Pago Íntegro De Lo Adeudado. Y Se Ordena Girar Exhorto Al Juez Civil Del Distrito Judicial De Tecali De Herrera, Puebla, A Fin De Llevar A Cabo La Publicación De Los Edictos Ordenados.</p>
<p>EXP. 1360/2008 Ejecutivo Mercantil</p> <p style="text-align: center;">vs</p>	<p>Notifico Auto De 12 De Marzo Del 2019 A Las Partes En Juicio Cuyos Nombres Aparecen Anotados Al Margen De La Lista Y En La Razón Que En Autos Obra. Hago Saber A La Parte Actora Que No Ha Lugar A Acordar De Conformidad Su Petición Toda Vez Que Se Encontraba Transcurriendo El Término Para Que La Parte Demandada Se Inconforme Con La Diligencia De 20 De Febrero Del 2019, Motivo Por El Cual Se Desecha.</p>
<p>EXP. 462/2007 Actuaciones Ejecutivo Mercantil</p> <p style="text-align: center;">vs</p>	<p>Notifico Auto De 8 De Marzo Del 2019 A Las Partes En Juicio Cuyos Nombres Aparecen Anotados Al Margen De La Lista Y En La Razón Que En Autos Obra. Se Hace Del Conocimiento De La Autoridad De Cuenta Que Los Autos Del Presente Expediente Fueron Remitidos Al Archivo Judicial Del Estado, Para Los Efectos Legales A Que Haya Lugar.</p>
<p>EXP. 1422/2009 Actuaciones Ejecutivo Mercantil</p> <p style="text-align: center;">vs</p>	<p>Notifico Auto De 12 De Marzo Del 2019 A Las Partes En Juicio Cuyos Nombres Aparecen Anotados Al Margen De La Lista Y En La Razón Que En Autos Obra. Se Hace Del Conocimiento De La Autoridad De Cuenta Que Los Autos Del Presente Expediente Fueron Remitidos Al Archivo Judicial Del Estado, Para Los Efectos Legales A Que Haya Lugar.</p>
	<p>El Diligenciarario Par Adscrito Al Juzgado Especializado En Asuntos Financieros Del Distrito Judicial De Puebla, Hago Constar Que La Presente Lista La Fijo En El Tablero De Avisos Del Juzgado El 14 De Marzo Del Dos Mil Diecinueve Y Será Retirada En Términos De Ley El 19 De Marzo Del Dos Mil Diecinueve. Doy Fe.</p>

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 14/03/2019

C. DILIGENCIARIO

Lic. Raúl Bonilla Márquez